

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE GESTIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES



CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO ACADEMICO VIRTUAL 2020-2







La Unidad de Gestión y Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba invita a los estudiantes del programa de Ingeniería de Sistemas a participar de la Convocatoria de Movilidad Internacional Virtual para el 2020-2 en la Universidad Amazónica de Pando (Bolivia)

Este intercambio está respaldado por la red académica UDUAL, de la cual, la Universidad de Córdoba es miembro activo.

En esta convocatoria se seleccionarán máximo cuatro (4) estudiantes para cursar los siguientes cursos ofrecidos:

Nombre del Curso en la Institución de Origen	Nombre del curso en la Institución de Destino
Análisis y Diseño I	Sistemas de Información II
Ingeniería de Software	Ingeniería de Software I
Sistemas Operativos	Sistemas Operativos

Los requisitos exigidos por la Universidad de Córdoba son:

- > Estar matriculado de 6 a 8 semestre
- > Registro extendido de notas
- Certificado de matrícula vigente
- ➤ Promedio general >= 3.5
- > Haber reprobado máximo dos (2) materias en el transcurso del programa
- ➤ Formato de movilidad diligenciado (FINT 002)
- > Tener computador y acceso a Internet







UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE GESTIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES



Y otros exigidos por el comité de acreditación y currículo quienes son los encargados de seleccionar a los estudiantes.

Los estudiantes seleccionados deberán presentar a más tardar el 28 de agosto los siguientes documentos de postulación exigidos por la Universidad Amazónica de Pando.

- Carta de postulación dirigida a la Universidad Amazónica de Pando
- > Formulario de aplicación llenado en computadora con fotografía.
- Certificado de constancia que demuestre tener un promedio general mayor o igual a 3.5 (Historial Académico).
- Documento de Identidad.
- Carta donde exprese los motivos educativos por los cuales tiene interés de participar en el programa.
- Curriculum Vitae (sin documentación probatoria)

Los estudiantes seleccionados deberán considerar la siguiente información.

- > Conocer y cumplir con el reglamento de la UAP
- Cumplir con los requisitos establecidos por el Programa de Movilidad estudiantil.
- Aceptar las condiciones contenidas en la convocatoria.
- Aprobar el curso planificado en la movilidad.
- Mantener buena conducta en la Universidad de destino, respetando su normativa interna.
- Aceptar el sistema de asistencia y evaluación que estipule la normatividad de la Universidad de destino.
- ➤ Informar en forma mensual de los logros, alcances y resultados en el Proceso Enseñanza Aprendizaje a la responsable de Movilidad Estudiantil de su Carrera.

Atentamente.

MANUEL ANTONIO ANNICCHIARICO BUELVAS

Jefe Unidad de Gestión y Relaciones Internacionales

e-mail: relacionesinternacionales@correo.unicordoba.edu.co

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente



